

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2024, de la Consejera, por la que se modifica la Resolución de 3 de febrero de 2020, por la que se designan y actualizan los miembros del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), creado por el Decreto 42/2009, de 6 de marzo. (2024061230)*

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la autoridad de control y certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen las instrumentos de fomento, promoción, y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hizo necesario el nombramiento de los miembros que lo compondrían. Atendiendo a lo anterior, previa propuesta de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, se aprobó la actual composición de los miembros del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), mediante la Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Consejera, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2016, por la que se designan y actualizan los miembros del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), creado por el Decreto 42/2009, de 6 de marzo (DOE n.º 37, de 24 de febrero de 2020).

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible tiene atribuidas competencias sobre esta materia por Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 233/2023, de 12 de septiembre de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En consecuencia, previa propuesta del Director General de Agricultura y Ganadería se aprueba la siguiente composición del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), quedando constituido por los siguientes miembros:



Presidente: José Manuel Benítez Medina.

Director General de Agricultura y Ganadería.

Suplente: José M.<sup>a</sup> Guerrero Pérez.

Jefe de Servicio de Producción Agrícola y Ganadera.

Vicepresidente: José M.<sup>a</sup> Guerrero Pérez.

Jefe de Servicio de Producción Agrícola y Ganadera.

Suplente: Israel Sánchez Durán.

Jefe de Sección de Producción Ecológica.

Secretario: Elena Laín Vázquez.

Asesora Jurídica del Servicio de Producción Agrícola y Ganadera.

Suplente: Ramón Ramos Méndez.

Asesor Jurídico de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Seis Técnicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en calidad de especialista en la materia.

- Israel Sánchez Durán, Jefe de Sección de Producción Ecológica.
- María Encarnación Higuera Plaza, Jefa de Sección de Producciones Agroambientales.
- María Montero de Espinosa Barroso, Ingeniero Técnico Agrícola.
- María Gutiérrez Esteban, Licenciada en Biología.
- José Manuel Rabazo Flores, Jefe de Negociado de productos ecológicos.
- Yolanda Conejo Rodríguez, Licenciada en Ciencias Ambientales.

Suplentes:

- Javier Ramos Galea, Jefe de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
- Rubén García Campos, Jefe de Sección de Control de Condicionalidad.



- Lucía Galán Caballero, Directora de Programas Ganaderos.
- Jesús Manuel González Blázquez, Director de Programas de Producción Vegetal.
- María Luisa Comeron Ferrera, Ingeniero Técnico Agrícola.
- José María Quiles Pecos, Ingeniero Técnico Agrícola.

Dos vocales en representación de los Titulares de las Explotaciones de Producción:

Vocal 1. María José Nieto Collado, de Ganadec Cooperativa, designada como vocal por la entidad a la que representa.

Vocal 2. Gonzalo Palomo Guijarro, de la Asociación Extremadura Sana, designado como vocal por la entidad a la que representa.

Suplentes de los vocales anteriores:

Suplente 1. Javier Nieto Nieto, de Ganadec Cooperativa, designado por la entidad a la que representa.

Suplente 2. Francisco Acera Amores de Extremadura Sana, designada por la entidad a la que representa.

Dos vocales en representación de empresas elaboradoras:

Vocal 1. Adrián Anselmo García de APAE Productores de Almendras SAT, designado como vocal por la entidad a la que representa.

Vocal 2. Regino Parra Vizcaíno, de Soc. Cooperativa del Campo "El Lácara", designado como vocal por la entidad a la que representa.

Suplentes de los vocales anteriores:

Suplente 1. Juan Jesús Collado de Ecoficus, designado por la entidad a la que representa.

Suplente 2. Jaime Cortés Moro de Pambiotica, SL, designado por la entidad a la que representa.

Dos vocales en representación de los titulares de las empresas importadoras de países terceros y de las asociaciones de consumidores legalmente reconocidas y ubicadas en Extremadura:

Vocal 1. Carlos Suárez Morales de Nuevos Cultivos Agrarios, SL, designado como vocal de la entidad que representa.



Vocal 2. Antonio Delgado Romero, de Natac Biotech, SL, designado como vocal de la entidad que representa.

Suplentes de los vocales anteriores:

Suplente 1. María Eulalia Bermejo Rodríguez de Unión de Consumidores de Extremadura (UCE), designada como vocal por la entidad a la que representa.

Suplente 2. Rosa González Acosta de ACUEX, designada como vocal por la entidad a la que representa.

Dos vocales en representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) y de las cooperativas:

Vocal 1. José Cruz Llano de UPA-UCE Extremadura, designado como vocal por la entidad a la que representa.

Vocal 2. Francisco Gajardo Díaz de Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura, designado como vocal por la entidad a la que representa.

Suplentes de los vocales anteriores:

Suplente 1. Santiago Ponce Gil de UPA-UCE Extremadura designado por la entidad a la que representa.

Suplente 2. Javier García Díaz de Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura, designado por la entidad a la que representa.

Mérida, 3 de abril de 2024.

La Consejera de Agricultura, Ganadería  
y Desarrollo Sostenible,  
MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ

• • •

